



JSRN	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p> 
------	-------------	---

9 NOV 2021

PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º -21

4 06 -21

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL “DESAFÍO RN 23”

ANTECEDENTES:

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza N° 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal.

Nota de solicitud Hernán Sportiúk, productor general.

FUNDAMENTOS

El evento deportivo de ciclismo denominado “DESAFÍO RN 23 de la Cordillera al Mar”, se desarrollará en nuestra línea sur desde el día 1 de diciembre de 2021 al 4 de diciembre de 2021.


Deportistas de todo el país se unen en este gran reto físico y mental que recorrerá las localidades de Pilcaniyeu, Comallo, Ingeniero Jacobacci, Maquinchao, Los Menucos, Sierras Coloradas, Ramos Mexía y Valcheta, realizando la largada en San Carlos de Bariloche y finalizando en el Balneario Las Grutas.

Esta travesía combina el mountain bike y el ciclismo de ruta en una travesía de 650 kilómetros, fusionando el deporte, el turismo y la gastronomía.

Los ciclistas tendrán la posibilidad de adentrarse en la cultura e idiosincrasia de cada lugar y conocer las historias fascinantes que guardan los diferentes rincones de la provincia.

El objetivo es instalar este evento dentro del segmento de turismo deportivo y ecoturismo a nivel Nacional e Internacional, brindando la oportunidad de conocer esta maravillosa Ruta Nacional que une la Cordillera de los Andes con el Océano Atlántico.



JSRN	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal <small>Municipalidad de San Carlos de Bariloche</small> No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-------------	--

De esta manera, competidores, acompañantes y pobladores conviven e interactúan en forma permanente durante los cuatro días que dura el evento, generando un producto deportivo, cultural, turístico y económico para cada una de las localidades.


El desafío está compuesto por cuatro etapas: la primer etapa de 205 kilómetros desde Bariloche a Ingeniero Jacobacci; la segunda etapa de 140 kilómetros de Ingeniero Jacobacci a Los Menucos; la tercer etapa de 190 kilómetros de Los Menucos a Valcheta y la cuarta etapa, de 107 kilómetros de Valcheta a Las Grutas. Todas las etapas contarán con distintos puntos de hidratación, ubicados estratégicamente al costado de la ruta.


Cabe destacar que más allá de ser una actividad deportiva, esta propuesta incluye una destacada oferta gastronómica a cargo de reconocidos chefs, con platos elaborados a base de productos regionales.

Consideramos que un evento de las características descriptas debe contar con el acompañamiento y difusión que motivan la presente.


AUTORES: Concejales Claudia Torres, Carlos Sanchez y Puente, Norma Taboada, Gerardo Ávila, Natalia Almonacid (Bloque JSRN).


CARLOS SANCHEZ
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO ÁVILA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



NORMA TABOADA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA TORRES
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


NATALIA ALMONACID
Presidenta Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

COLABORACIONES: Abg. Mariana Paula Hernández.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2021, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

JSRN	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal <small>Municipalidad de San Carlos de Bariloche</small> No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-------------	--



EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el evento deportivo de ciclismo denominado “DESAFÍO RN 23 de la Cordillera al Mar”, a desarrollarse desde el 1 de diciembre al 4 diciembre de 2021.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



Fecha:

Solicitud N°

SOLICITUD DECLARACIÓN DE INTERÉS

ORDENANZA 2071-CM-10

APELLIDO Y NOMBRE: HERNAN SPORTIUK

Adjuntar fotocopia DNI 1° hoja y último domicilio

DOC. IDENTIDAD. TIPO: DNI - N°: 18.069.152

DOMICILIO: ASTOR PIAZZOLLA 3205

BARRIO: ALTOS DEL CONDOR - TEL: 2944306948

MAIL: DESAFIORUTA23@GMAIL.COM

DECLARACIÓN DE INTERÉS: TURÍSTICO, DEPORTIVO

.....
REQUISITOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN: Marcar con X

....**VECINO:** Nota acompañada por 20 firmas de vecinos residentes de Bariloche (fotocopias D.N.I. 1° hoja y hoja último domicilio)

....**INSTITUCIÓN NO GUBERNAMENTAL:** Nota acompañada por: 1) Certif. del N° de Pers. Jurídica, 2) Copia del Estatuto, 3) Copia Acta Solicitud, 4) Resumen de actividades, 5) Copia inscripción Registro Municipal de Ongs Ordenanza 730-CM-97.

....**INSTITUCIÓN DEL ESTADO:** Nota pedido rubricada por autoridades o responsables de la misma.

EVENTOS DE INTERÉS:

SI

NO

(Anexar a la documentación requerida: 1) Descripción del evento, 2) Fecha inicio y finalización, 3) Programa de actividades, 4) Nómina de expositores o participantes, 5) Población destinataria.

Manifiesto expresamente conocer y aceptar las disposiciones de la Ordenanza 2071-CM-10 de Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal y la reglamentación del funcionamiento de la misma, comprometiéndome a respetar y cumplir las normas mencionadas. La presente solicitud deberá ser presentada por el solicitante en Mesa de Entradas del H.C.D. de lunes a viernes de 08:15 a 15:00 horas.

Sec. Leg.

Aprob. Acta 7/12

.....
Firma

"No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 2825-CM-17)

Dirección de Comunicación Institucional - Concejo Municipal / Mai 80 / Tel.: 02944 425127



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche



ADHIERO A LA SOLICITUD DE DECLARACION DE INTERES: **COLOCAR TEXTO CORRESPONDIENTE** CERTIFICANDO LA AUTENTICIDAD DE MIS DATOS QUE DECLARO MEDIANTE LA PRESENTE.

NOMBRE	DNI	DOMICILIO	TELEFONO	FIRMA
Juan Carlos Ramos	2988384	V. S. O' con 609 1243	294662389	
ADRIAN ANTONIO TORRES	3939280	Sobral y Gola 6010	2944129546	
MELANDEA BENITA	18318157	Galindo P10	29467171	
Josemiguel Alvarez	31939011	Juan O' Connor 1115	4425225	
LORENZO KOYO	30.724.415	B2 A LOS 250	154519353	
FACUNDO	3111111	M. con	15466116	
ANA ROJAS	35018481	LA PAZ 1579	154626653	
Bianca Malina	33918297	Amancaes y los Amigos 710	154901921	
Sedrick Ian	38710857	Martin Fierro 1585	154673569	
Franze Victor	29940548	Anasagasti 763	154660783	
Nicolis Milpede	29940000	Moreno 476	154592000	
CONRADO MARTIN	37041687	Polanco 672	34848058	
Mariana Ojeck	35077178	Los Colihues 1181	2942618466	
Germán Ojeda	33253467	URQUIZA 248	2944917102	
Pérez Verónica	25821637	Buza 13600	154301717	
Fuentes Facundo	35543544	Chubut 413	2944660690	
Facundo Suárez	38013160	Morales 756	221670701	
Fuentes Marcelo	2402339	Olivia del Este 4	2438865	
LUIS ALBERTO ANDREO	3238701	Ushuaia 400	221.542071	
	33918361	Ullepos 1460	294401151	

Sec. Leg.
Aprob. Acta 7/12